



TUCUMAN

RESOLUCION 678/2012
SIPROSA

Aprueba Categorización definitiva al Instituto Leo Kanner SRL.

Del: 03/09/2012; Boletín Oficial: 13/09/2012

Artículo 1°.- Aprobar la Categorización Definitiva otorgada por la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores dependiente del Sistema Provincial de Salud, al establecimiento denominado Instituto Leo Kanner SRL sito en calle Fermín Cariola N° 1049 de la ciudad de Yerba Buena -Provincia de Tucumán- bajo la modalidad de Centro Educativo Terapéutico, Categoría A, Jornada Simple y Doble, con un cupo de 35 concurrentes y Apoyo a la Integración Escolar;

Art. 2°.- Elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Discapacidad, la categorización otorgada por la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, al establecimiento citado en el Artículo 1° de este resolutivo, y delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de esa dependencia, la facultad de elevar a conocimiento de los Organismos Nacionales competentes, el presente Instrumento Legal y la Resolución de Categorización dictada por esa Junta.

Art. 3°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

